

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII } Panamá, República de Panamá, Miércoles 17 de Junio de 1936 } NUMERO 7321

## CONTENIDO

### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### SECCION PRIMERA

Resolución 206, de 16 de Junio, por la cual se aceptan la renuncia que del cargo de Ayudante Segunda de la Agencia Postal de Panamá presentó Raquel de Beluche.

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 15, de 16 de Junio, por el cual nombran a Galileo Solís, Jefe de la Delegación de Panamá, a la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de Naciones, que se reunirá el 30 de Junio.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 16, de 16 de Junio, por el cual nombran a Pedro Blota, chofer del Departamento de Beneficencia.

### SECCION PRIMERA

Resolución 85, de 16 de Junio, por la cual se adjudica definitivamente a Vicente Coutté y Horacio Velarde, el contrato para la construcción de la casa donde se instalará el molino de arroz que funcionará en Santiago.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avulsador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Movimiento de la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas.

Avisos y Edictos.

## LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

### Aceptan la renuncia a un empleado

#### RESOLUCION NUMERO 206

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 206.—Panamá, Junio 16 de 1936.

Acéptase la renuncia que del cargo de Ayudante Segundo de la Agencia Postal de Panamá, ha presentado la señora Raquel de Beluche.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

## LABOR EN AGRICULTURA Y O. P.

### Hacen un nombramiento de chofer

#### DECRETO NUMERO 16 DE 1936

(DE 16 DE JUNIO)

relacionado con el personal del Departamento de Beneficencia.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. En reemplazo del señor Arcadio Vargas, nombrase Chofer en el Departamento de Beneficencia al señor Pedro Blota, con derecho a sueldo desde el día (ocho) 8 del mes en curso, fecha en que comenzó a prestar sus servicios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

## LABOR EN RELACIONES EXTERIORES

### Es designada una Delegación

#### DECRETO NUMERO 15 DE 1936

(DE 16 DE JUNIO)

por el cual se nombra la Delegación de Panamá a la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de las Naciones.

*El Presidente de la República,*

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra al señor Licenciado Galileo Solís, actual Ministro ante los Gobierno de Francia e Inglaterra, Jefe de la Delegación de Panamá a la Asamblea Extraordinaria que celebrará la Sociedad de las Naciones el 30 de Junio en curso.

Artículo 2º Nómbrase al señor doctor Ernesto Hoffman, miembro *ad-honorem* de la mencionada Delegación. Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

JOSE ISAAC FABREGA.

### Se adjudica una licitación

#### RESOLUCION NUMERO 85

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 85.—Panamá, Junio 16 de 1936.

RESUELTO:

Se adjudica en definitiva a los señores Vicente Coutté y Horacio Velarde, el contrato para la construcción de la casa en donde será instalado el molino de arroz que funcionará en Santiago de Veraguas, por la suma total de seis mil doscientos treinta y un balboas (B. 6.231.00) indicada en la propuesta presentada por ellos, al celebrarse la licitación respectiva el día 20 de Mayo último.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

**RELACION**  
**de las Facturas Consulares visadas en la**  
**Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.**

CUADROS NUMEROS 508, 509 Y 510  
(Día 16 de Junio)

Esteban Durán Amat, bolsas de papel Glassine, 106 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	607.38	Octavio Valencia, paja para fabricar maletas, ácidos, etc., 5 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	81.97
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, metales para chumacera (metal Babbitt), 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	18.00	C. Amadeo Lupi, segadores, regadoras, sillas, gabinete de hierro, 8 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por . . . . .	43.17
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, repuesto de medidores, archivadores, etc., 27 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	1.463.92	Fábrica Nacional de Helados, leche en polvo para helados, 100 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	462.50
F. E. Escoffery, gerrapacitada, 30 bultos, por vapor Governor, de Liverpool, por . . . . .	106.57	J. Mahn, jabón ordinario de lavar, pasta dental etc., 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	605.87
E. R. Brewer & Cia., chinelas ordinarias, collares de vidrio, etc., 5 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	268.11	Pan American Orange Crush, ciruelas, cerezas, melocotones, melones, 115 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	224.25
J. Mahn, repollo en lata, machetes, serruchos, reloj, 8 bultos, por vapor St. Louis, de Hamburgo, por . . . . .	461.65	Carlos Audisio, roxeolum (imitación linoleum), 10 bultos, por vapor City of Batavia, de Montreal, por . . . . .	111.17
J. A. Cabassa, ungüento, pastillas Vieks, 5 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	89.21	Key Hing Cia., jabón de tocador, polvo talco, pasta dental, 66 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	269.00
Joseph Grossman, tejidos de lana, 1 bulto, por vapor Darian, de Liverpool, por . . . . .	197.58	Aristides Romero, cucharas, armonicas, tijeras, relojes, 6 bultos, por vapor Tacoma, de Hamburgo, por . . . . .	252.06
Armour & Co., mantaquilla, 150 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	1.816.93	Aristides Romero, cebollas, 25 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	38.07
Dalipsingh & Bros, telas, kimonas, pijamas pañuelos de seda, 5 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	1.165.04	Aristides Romero, pilas eléctricas secas, 6 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	135.00
O. Hoquee, portavajillas de hierro, thermos, nevera, 7 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	108.90	Grebien & Martinz, manguera para jardines, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	64.06
Panama Furniture Co., resortes de hierro, camas, malla para res, 14 bultos, por vapor vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	238.33	Grebien & Martinz, molduras de madera, 1578 bultos, por vapor Lochkatrine, de San Francisco, por . . . . .	1.458.00
C. D. Arjansingh, sobrecamas, kimonas, batas, pijamas de seda, 7 bultos, por vapor Presidente Cleveland, de Yokohama, por . . . . .	971.06	Grebien & Martinz, alambre tejido galvanizado, aldabas de cobre, 24 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	257.25
Marcos A. Galabert, gasolina para avión 5309 galones, 99 bultos, por vapor Stella Lykes, de Port Arthur, por . . . . .	455.45	Frank A. Bohaty Jr., repuestos de autos, pinturas en aceite, 21 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	124.83
La Estrella S. A., harina de trigo, 250 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	604.70	Yee Hoy y Cia., drill de algodón, telas de algodón, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	514.73
Benjamin Chen, jabon de tocador, 25 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	133.06	Nestle & Anglo Swiss, leche condensada, crema espesa, 91 bultos, por vapor Tacoma, de Rotterdam, por . . . . .	280.50
Félix B. Maduro, juguetes de hierro, pistolas, libros, 7 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	71.02	Nestle & Anglo Swiss, leche evaporada, lactogeno, ananicos, 421 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	1.286.00
Carlos Audisio, resortes de hierro para camas, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	108.00	Erik O. Cerjack Boyna, medicinas y productos quimicos, 1 bulto, por vapor Nurenberg, de Hamburgo, por . . . . .	115.33
Carlos Audisio, aparatos de Radios y accesorios, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	219.24	Junta Central de Caminos, dinamita, fulminantes, 204 bultos, por vapor Chíncha, de Filadelfia, por . . . . .	1.938.00
Almacén Miyako, flores y figuras, platos, tazas de loza, 41 bultos, por vapor Nankai Marú, de Nagoya, por . . . . .	396.05	Junta Central de Caminos, mallas de alambre de hierro, alambre, 78 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por . . . . .	1.816.29
Mercedes Reluz O'Reilly, aceite lubricante para autos, impresos, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	11.84	Kwong Mee Long Cia., pipas de madera, botones, cordones de zapatos, 5 bultos, por vapor Nankai Marú, de Kobe, por . . . . .	186.36
		Kwong Mee Long, jabón de lavar, jabón de tocador, 35 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	159.92
		The Pan American, papel para periódicos, 130 bultos, por vapor City of Batavia, de Montreal, por . . . . .	1.423.60

0  
1  
1  
0  
0

GACETA OFICIAL, MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 1936

J. A. Torrente, avena machacada, 150 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	223.25	Hospital Santo Tomás, extracto fluido, cápsulas, píldoras, 9 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	514.15
Eisenmann & Eleta, camisas de algodón, zapatillas de lona, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	586.15	J. & A. Domínguez, camisas de algodón, ropa interior de algodón, 19 bultos, por vapor Nankai Marú, de Kobe, por . . . . .	1.698.55
Aristides Abalo, tintura para el cabello, 1 bulto, por vapor Quirigua, de La Habana, por . . . . .	109.85	Compañía Colgate Palmolive, jabón de tocador, pasta dental, polvos, 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	89.91
Brackney & Hunter, llantas de goma para autos, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	45.13	Arturo González, muebles de hierro, 4 bultos, por vapor Uda, de Nueva York, por . . . . .	62.90
Isaac Brandon & Bros, alimento para ganado, sirope Karo, 32 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	55.79	Raúl Rubio, camisas de algodón, ropa interior de seda, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	216.80
A. G. Mondol, camisas, telas, kimonas de seda, cigarrillera, 8 bultos, por vapor Presidente Cleveland, de Yokohama, por . . . . .	1.353.85	R. E. Hopkins, llantas, tubos de goma para llantas, 3 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	103.43
Bata Shoe Co., zapatos de cuero, suelas de goma, hilo, 8 bultos, por vapor Samburgo, de Hamburgo, por . . . . .	374.61	Elisa de Chung, tela engomada para calzados, 1 bulto, por vapor Santa María, de Nueva York, por . . . . .	103.24
Luis E. Uribe, manzanas en lata, leche evaporada, 14 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	33.88	Ezra Dabah & Cia., camisetas, sobrecamas de algodón, 24 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	1.867.45
Secretaría de Hacienda y Tesoro, pilas eléctricas, válvulas eléctricas, 3 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	242.18	Antonio Zaldo, magazines, 16 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	25.40
G. M. Fuhring Cia., gelatina, galletas, 67 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	315.27	W. D. Ryan, emulsión de Scott, 45 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	307.80
Celestino Campa, 200 cigarros, cigarrillos, 1 bulto, por vapor Presidente Hayes, de La Habana, por . . . . .	9.50	Warner Knaack, ajos, 125 bultos, por vapor Santa Clara, de Valparaiso, por . . . . .	761.24
S. A. Villegas, telas, pañuelos de seda, cajitas de madera, 2 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	121.72	H. W. Rosenberg, pigmentos colorantes en polvo, 4 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	68.40
Universal Export Corporation, leche malteada, jarros para leche, 41 bultos, por vapor Santa María, de Nueva York, por . . . . .	753.63	Day & Night Garage, filtros para aceite de autos, anuncios, 1 bulto, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	33.81
Gandhi Bazar, telas, kimonas, camisas, pijamas de seda, 3 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	403.77	Novedades Antonio, telas de seda, 1 bulto, por vapor Presidente Hayes, de Génova, por . . . . .	233.62
Fidanque Bros (I. Galindo), huevos frescos, 200 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	1.380.00	L. A. Reihold, instrumento musical (base viol), 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	96.75
Junta Central de Caminos, repuestos de motor de aceite, gato, 4 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por . . . . .	980.24	Ezra Dabah & Cia., drill de algodón, tela de lino, sobrecamas, 6 bultos, por vapor American Importer, de Liverpool, por . . . . .	1.278.70
Luis Angelini, whisky, 50 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	405.06	Miranda Hnos, tejidos de algodón, 4 bultos, por vapor Laconia, de Liverpool, por . . . . .	929.70
Luis Angelini, whisky, 5 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	55.00	Chial León Cia., manteca compuesta, 100 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	233.05
Eisenmann & Eleta, gorros de algodón, para uniformes, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por . . . . .	183.50	Endara Riba Hnos, galletas, 35 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	151.82
Eisenmann & Eleta, bolsas de papel con impresión, 25 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	110.12	K. H. Shahani, camisas de seda, sacos y pijamas de seda, 4 bultos, por vapor Presidente Cleveland, de Yokohama, por . . . . .	608.69
Eisenmann & Eleta, gorros de algodón, 2 bultos, por vapor Tivives, de Nueva Orleans, por . . . . .	208.32	Panama Brewing & Refrigerating, malta para cerveza, 150 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por . . . . .	1.721.25
Compañía Cynos S. A., toallas, 1 bulto, por vapor Governor, de Liverpool, por . . . . .	166.44	David M. Saso, preparación Wampole, 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	212.21
Hospital Santo Tomás, irrigadores de hierro esmaltado, chapón, 3 bultos, por vapor Costa Rica, de Hamburgo, por . . . . .	127.91	Shung Fat & Cia., jalea de petróleo, pomada perfumada, 21 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	137.34
Hospital Santo Tomás, papas, lechugas, repollo, apio, betabeles, 58 bultos, por vapor Santa Rosa, de Los Angeles, por . . . . .	127.70	Shung Fat & Cia., jabón de lavar, jabón de tocador, pasta, 90 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	571.19

4 GACETA OFICIAL, MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1936

The Panama Coca Cola Bottling, carretillas de mano, 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	133.60	The Panamá Furniture, fibras vegetales de coco, 60 bultos, por vapor Clydebank, de Londres, por . . . . .	204.80
The Panama Coca Cola Bottling, jarabe coca cola, 8 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	187.13	David E. Aerich, bolsas de papel para empaque, 34 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	153.23
Kwong Mee Long Cia., frutas secas, fideos, zuecos, aceite para el cabello, 61 bultos, por vapor Ward, Hong Kong, por . . . . .	590.00	Wilcox Mercantile Agencies, madera de pino, 1050 bultos, por vapor West Nilus, de San Francisco, por . . . . .	559.60
Wilcox Mercantile Agencies, cemento, 5000 Granville, Oslo, por . . . . .	541.25	Chial León Cia., sardinas en tomates, 50 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por . . . . .	130.50
Gursarn Singh Bros, telas, pañuelos, camisas de seda, 24 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	3.139.13	Shung Fat & Cia., camarones secos, 15 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	857.79
A. Ferver & Cia., pasta dental, ungüento, pomada, cremas, 12 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por . . . . .	257.40	Shung Fat & Cia., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	214.00
Raúl Rubio, medias de seda, ahulada, 14 bultos, por vapor Bunaventura, de Nueva York, por . . . . .	563.65	Shung Fat & Cia., leche evaporada, 300 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	784.97
British American Tobacco, cigarrillos, cigarrillos, 16 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	324.84	Secretaria de Agricultura y Obras Públicas, bisulfuro de carbono, 35 bultos, por vapor Oregon Marú, de San Francisco, por . . . . .	344.00
Fat & Cia., sogá manila, 26 bultos, por vapor Governor, de Liverpool, por . . . . .	157.84	Gilberto Brit, whisky White Horse, 30 bultos, por vapor Pennsylvania, de Glasgow, por . . . . .	336.73
Luis E. Uribe, remolachas, repollos, apio, lechugas, 47 bultos, por vapor Cefalu, de Nueva Orleans, por . . . . .	95.60	Gilberto Brit, whisky White Horse, 20 bultos, por vapor Pennsylvania, de Glasgow, por . . . . .	224.48
Chial León Cia., ganchos para el cabello, 2 bultos, por vapor Tacoma, de Hamburgo, por . . . . .	74.80	Isaac Brandon & Cia., champaña, 30 bultos, por vapor Colombia, de El Havre, por . . . . .	468.00
Ezra Dabah & Cia., telas de algodón, telas de seda, 32 bultos, por vapor Nankai Marú, de Kobe, por . . . . .	2.731.53	Endara Riba Hnos, galletas, 8 bultos, por vapor Governor, de Liverpool, por . . . . .	290.07
Villanueva & Tejeira, madera de pino, 4310 bultos, por vapor West Nilus, de San Francisco, por . . . . .	1.511.98	Francisco Amuy, peines de celuloide, cordones, pañuelos de algodón, 7 bultos, por vapor Oregon Marú, de Osaka, por . . . . .	367.95
Good Year & Rubber Export, gomas neumáticas, 10 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	160.22	Albert Lindo, alambre de instalación de radios, etc., 9 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	226.21
Joaquín Ruiz Alvarez, añilinas, anuncios, 2 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por . . . . .	55.20	Gervasio Garcia e Hijos, máquinas de escribir reconstruidas, 4 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	130.00
Fidanque & Bros, frijoles, 20 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	100.51	Panamá Hardware Cia., sierra de cortar metales, aldabas, 5 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	121.64
M. Lombardo Vega, revistas dominicales, 23 bultos, por vapor Santa Paula, Nueva York, York, por . . . . .	96.00	Compañía Noriega, cemento blanco, 150 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	153.84
Homsany Azrack, telas de seda, 10 bultos, por vapor Nankai Marú, de Kobe, por . . . . .	738.01	Shung Cheung, viruta de brillo, 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	47.85
Kopeke & Neuman, clavos de alambre, hilo en carretes, 36 bultos, por vapor Tacoma, de Amberes, por . . . . .	98.14	Gargallo Hnos, pantalones de lana, 1 bulto, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	67.50
E. A. Gonzalez, muebles de mimbre, 36 bultos, por vapor Hokuroku Marú, de Hong Kong, por . . . . .	264.60	Sarwan Singh & Cia., ropa interior, pajamas de seda, pañuelos, 2 bultos, por vapor General Lee, de Shanghai, por . . . . .	486.13
C. D. Calenkeris, peras, melones, dátiles, cerezas frescas, 53 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	116.00	Manuel Ah Chu, leche condensada, 100 bultos, por vapor Costa Rica, de Amsterdam, por . . . . .	272.20
Antonio Sosa C., botellas de vidrio, 144 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	55.08	Manuel Ah Chu, jabón de lavar, jabón de tocador, pelvos, 58 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	265.35
Imprenta La Academia, sobres, papelería blanca, 46 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	428.96	W. Stuart Webster, soldadura de mezcla de plomo y estaño, 3 bultos, por vapor Santa Isabel, de Nueva York, por . . . . .	74.25
F. E. Escoffery, aceite para cocinar, 500 bultos, por vapor Hull, de Hull, por . . . . .	1.216.06	Shung Fat & Cia., camisetas, petates para piso, 22 bultos, por vapor Ward, de Hong Kong, por . . . . .	136.40
F. E. Escoffery, fósforos, 48 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por . . . . .	112.41	David E. Aerich, vestidos de rayón para señoras, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	46.59

GACETA OFICIAL, MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 1936

5

Compañía Cynos (The Henriquez), vino champagne, 15 bultos, por vapor Colombia, de El Havre, por . . . . .	231.00	Fat & Cia., papel para envolver, 25 bultos, por vapor Schwaben, de San Francisco, por . . . . .	66.70
Swift & Cia. (Shung Fat & Cia.), espárragos, 25 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	111.50	Shung Fat & Cia., alfileres, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	36.00
E. A. González Hnos., espejos de vidrio ordinario, 4 bultos, por vapor Penland, de Amberes, por . . . . .	237.89	Chung Siak & Cia., patates, maletas de mimbre, peines, té, 56 bultos, por vapor Ward, de Hong Kong, por . . . . .	210.56
Sing Kee & Cia., toallas, espejos de vidrio, 14 bultos, por vapor Oregón Marú, de Osaka, por . . . . .	186.72	Serafin Achurra, camas de hierro, 6 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por . . . . .	31.40
Sing Kee & Cia., medias de seda, 7 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	1,256.62	Shung Woo Heng Cia., almidón, discos para fonógrafos, 105 bultos, por vapor Ward, de Hong Kong, por . . . . .	279.33
C. O. Mason, harina de trigo, 100 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	199.50	Manuel Ah Chu, lentejas, avena, garbanzos, 41 bultos, por vapor Santa Clara, de Valparaíso, por . . . . .	152.07
David Frank & Cia., maíz en raja, pepinos, repollos, etc., 35 bultos, por vapor Cefalu, de Nueva Orleans, por . . . . .	57.75	Compañía Panameña de Calzados, pieles para calzados, 1 bulto, por vapor Toloa, de Nueva York, por . . . . .	312.30
Lai Hing Cia., telas de seda, 3 bultos, por vapor Nankai Marú, de Kobe, por . . . . .	337.51	Cardoze & Lindo, amoníaco, cloruro de metilo, 24 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	489.20
Novedades Antonio, papel de embalaje, 5 bultos, por vapor Colombie, de El Havre, por . . . . .	35.01	The Panamá Coca Cola Bott., pavos y gallinas refrigeradas, 157 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por . . . . .	2,278.95
Pan American Publishing, tinta negra para periódicos, 7 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	125.85	Juan B. Alvarado, hilo de algodón para coser, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	63.63
Smoot Besson, repuestos para autos, 7 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	91.80	British American Tobacco, picadura Sir W. Raleigh, 4 bultos, por vapor California, de Norfolk, por . . . . .	88.40
Radio Pictures of Panamá, películas y anuncios cinematográficos, 3 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	546.10	Neck Wing Kay Cia., cueros curtidos, tacones de madera, 5 bultos, por vapor San Bruno, de Boston, por . . . . .	256.46
The Star and Herald, papel para periódicos, 30 bultos, por vapor City of Batavia, de Montreal, por . . . . .	532.69	Gandhi Bazar, pijamas y ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor General Lee, de Shanghai, por . . . . .	395.80
Benjamin Chen, harina de trigo, 500 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	1,050.00	Sasso & Cia., papel encerado, calzado de cuero, cintas para máquinas, 8 bultos, por vapor Toloa, de Nueva York, por . . . . .	149.49
Esteban Durán Amat, aceite de olivas, 68 bultos, por vapor Marques de Comillas, de Barcelona, por . . . . .	930.50	Universal Export Corporation, leche evaporada, 250 bultos, por vapor Black Condor, de Rotterdam, por . . . . .	754.00
Virgilio Capriles, alpista, frijoles, garbanzos, 65 bultos, por vapor Santa Clara, de Valparaíso, por . . . . .	392.35	Universal Export Corporation, leche evaporada, 250 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	677.58
Wing Hing & Cia., medias de seda, 2 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	230.30	Universal Export Corporation, papel blanco de imprenta, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	6.96
Sasso & Cia., hilo de algodón, 10 bultos, por vapor Governor, de Liverpool, por . . . . .	983.75	F. Harnamsingh & Cia., kimonas de algodón, telas de seda, 3 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	336.17
Sasso & Cia., leche evaporada, 150 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por . . . . .	405.00	F. Harnamsingh & Cia., camisas, pijamas, kimonas, batas de seda, 2 bultos, por vapor Nankai Marú, de Yokohama, por . . . . .	217.44
Sasso & Cia., grasa de pescado hidrogenada, 150 bultos, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por . . . . .	900.00	Compañía Licorera de Panamá, botellas de vidrio vacías, 450 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por . . . . .	200.00
The Star & Herald, suplementos para periódicos, 16 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	250.00	Compañía Noriega, azulejos, 107 bultos, por vapor Metapán, de New Orleans, por . . . . .	499.01
Kai Meng Cia., cera de piso, escobillas, lámparas eléctricas, 6 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por . . . . .	121.70	Central de Lecherías, extracto de vainilla, 2 bultos, por vapor Santa Lucía, de Nueva York, por . . . . .	71.50
Kai Meng Cia., ventiladores eléctricos, bombillos, 2 bultos, por vapor Tacoma, de Hamburgo, por . . . . .	70.78	Lucky Ho Tay Hnos., medias de seda, 1 bulto, por vapor Quirigua, de Nueva York, por . . . . .	94.50
Kwong Mee Long Cia., jabón de tocador, jabón de lavar, 45 bultos, por vapor Buena-ventura, de Nueva York, por . . . . .	156.53	Elias Angel, tejidos de lana, 1 bulto, por vapor Governor, de Liverpool, por . . . . .	111.12
Heurtematte & Cia., calcetines, calzoncillos de seda, 1 bulto, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por . . . . .	208.68	Y. Amano & Cia., ropa interior de seda, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por . . . . .	743.35

**GACETA OFICIAL**

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA: ADMINISTRACION:  
Calle 11 Oeste N° 2.—Tel. 1054 J. Jefe de la Sección de Ingresos de  
Apartado de Correo, N° 137 la Sección de Hacienda y Tesoro.

**SUSCRIPCIONES MENSUALES:**

En la República de Panamá: B. 0.75.—En el extranjero: B. 1.60 donde  
haya que pagar franquico

Valor del número suelto: B. 0.05.—Valor del número atrasado: B. 0.10

Oscar G. D. Denninston, papel para imprimir, 12 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por .....	77.60
Armour and Co., huevos en cáscara, 100 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por .....	720.00
Panamá Radio Corporation, partes de fonógrafos, radios, discos, 6 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por .....	395.28
Gilberto Brid, vino de mesa blanco, 30 bultos, por vapor Tacoma, de Hamburgo, por ..	216.00
Cristian Hayer, sebo de res, sebo de pescado hidrogenado, 154 bultos, por vapor Talamanca, de San Francisco, por .....	1.439.28
Nick Marino, whisky, 2 bultos, por vapor Governor, de Liverpool, por .....	15.75
Nick Marino, whisky, 28 bultos, por vapor Governor, de Liverpool, por .....	220.50
Nick Marino, vino oporto, 2 bultos, por vapor Perseus, de Oporto, por .....	9.25
Nick Marino, vino oporto, 28 bultos, por vapor Perseus, de Oporto, por .....	129.53
Shung Cheung Cia., sobres de papel, 20 bultos, por vapor Santa Lucia, de Nueva York, por .....	71.25
M. Mankanjee & Cia., telas, kimonas, pajamas de seda, 5 bultos, por vapor Presidente Coolidge, de Yokohama, por .....	850.65
John H. Lloyd, alambre de instalaciones eléctricas, 13 bultos, por vapor Nankai Maru, de Yokohama, por .....	205.54
Erik Cerjack Boyna, equipo para consultorio médico, 2 bultos, por vapor Abahama, de Hamburgo, por .....	144.00
Grebien & Martz, hierro, caballetes de hierro galvanizado, 416 bultos, por vapor Bennekon, de Amsterdam, por .....	1.466.74
Nestle & Anglo Swiss, leche en polvo, 9 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por .....	72.50
Enrique Halphen, papel de lija, 1 bulto, por vapor Santa Lucia, de Nueva York, por ..	69.85
Cervecería Alemana del Pacifico, malta para cerveza, 125 bultos, por vapor Patricia, de Hamburgo, por .....	1.628.75
Cervecería Alemana del Pacifico, tapas coronas para botellas de cerveza, 11 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por .....	202.20
Endara Riba Hnos., papas, naranjas, peras, melones, repollos, 285 bultos, por vapor Santa Rosa, de Los Angeles, por .....	575.00
David M. Sasso, elixir, aspirinas, aceite de bacalao, etc., 1 bulto, por vapor Tivives, de Nueva York, por .....	246.28
Julio Canavaggio, whisky, 100 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por .....	1.049.75

R. E. Chiari, arados y accesorios para agricultura, 1 bulto, por vapor Toloa, de New York, por .....	24.15
La Esperanza, esencia para fabricar jabones, 1 bulto, por vapor Tacoma, de Hamburgo, por .....	180.00
Jorge L. MacKay, pianos completos, 2 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por .....	194.00
Fidanque Bros & Sons, aceite lubricante, 40 bultos, por vapor Bennekon, de Curazao, por ..	320.97
Fidanque Bros & Sons, aceite lubricante, 10 bultos, por vapor Bennekon, de Londres, por..	78.30
Eisenmann & Eleta, drill khaki, 2 bultos, por vapor Carinthia, de Liverpool, por .....	1.055.81
Eisenmann & Eleta, corbatas de seda, 1 bulto, por vapor Exester, de Génova, por .....	507.87
Ezra Dabah & Cia., telas, medias de seda, telas, toallas de algodón, 65 bultos, por vapor Nankai Maru, de Kobe, por .....	4.087.76
Osmond L. Maduro, soda cáustica, cenizas de soda, etc., 7 bultos, por vapor Santa Paula, de Nueva York, por .....	97.68
Sasso & Cia., harina de trigo, 50 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por .....	102.30

**Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª**

**NOTARIA PRIMERA**

(Día 16 de Junio)

N° 505. La señora Vivienne Robles viuda de de Castro confiere poder general a los señores Mauricio Fidanque de Castro y David Fidanque de Castro .

N° 506. La señora Delia Alemán viuda de Paredes en su propio nombre y como representante legal de sus hijos Jorge Ramón Paredes, Carmen María del Socorro Paredes, Ana Mercedes Paredes y María Teresa Paredes todos de apellido Alemán por parte de madre, traspasan al Gobierno Nacional a título de venta en pago de los impuestos sobre inmuebles que le adeudan al Fisco, un lote de terreno que formó parte de la finca 7564, inscrita al folio 204 del Tomo 246 de la Propiedad, Sección de Panamá, ubicada en Las Sabanas de esta ciudad.

**NOTARIA SEGUNDA**

(Día 16 de Junio)

N° 410. Por la cual el señor Carlos Endara vende a la señorita Nydia Endara seis fincas, una urbana en esta ciudad, y cinco (5) rústicas en Las Sabanas, por una suma total de B. 6.000.00.

N° 412. Por la cual Minnie Alberta Malabre vende a Marie Medford un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad, por la suma de B. 375.00.

N° 413. Por la cual el Dr. Francisco Antonio Filó otorga testamento.

### Movimiento en el Registro Público

#### RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y seis

As. 531. Escritura número 531, de 1º de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual Mercedes Caraballo confiere poder general a Miguel González.

As. 532. Escritura número 489, de 9 de Junio actual, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza el acta de la sesión anual celebrado el 30 de Marzo de 1936, por la Junta General de Accionistas de la sociedad denominada "The Panamá Coca-Cola Bottling Co. Inc.", en la cual se hizo la elección de la Junta Directiva.

As. 533. Escritura número 490, de 9 de Junio actual, de la Notaría Primera, por la cual se protocoliza el acta de la sesión celebrada el 30 de Marzo de 1936, por la Junta Directiva de la sociedad "The Panamá Coca-Cola Bottling Co. Inc.", en que se hizo la elección de dignatarios.

As. 534 y 353. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de oro de veta, denominadas: Angel y Arnulfo, situadas en Veraguas.

As. 536. Escritura número 409, de 15 de Junio actual, de la Notaría Segunda, por la cual Felicidad Cedeño de Urriola vende a Darío Carrillo Echevers una finca situada en esta ciudad, y Mariano Gasteazoro hace una cancelación hipotecaria.

As. 537. Escritura número 181 de 20 de Mayo de este año, de la Notaría de Colón, por la cual Alejandro Ami Cervera en su condición de condueño y heredero de su hermana Josefa Ami vda. de Pieters, vende a Esther Mizrahi una finca situada en esa ciudad.

As. 538. Diligencia de fianza extendida ante el Juez Cuarto de este Circuito, por la cual Hernando Quirós George constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre dos fincas situadas en Coelá, para responder de la ex-carcelación de Mariano Ramos, sindicado del delito de corrupción.

As. 539. Escritura número 378 de 29 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada en esta plaza "Gallego y García".

As. 540. Escritura número 402 de 11 de Junio actual, de la Notaría Segunda, por la cual la Panamá Bella Vista Land Company vende a Silvia Tarté de Sánchez, un lote de terreno situado en esta ciudad, y The National City Bank of New York, hace una cancelación parcial hipotecaria.

As. 541. Escritura número 232, de 31 de Agosto de 1935, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Enrique Halphen y Compañía Incorporada, vende a Modesta Acosta una finca situada en David.

As. 542, 453, 544 y 545. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de oro de veta denominadas: Cechilo, Alan, Artus y Argus, situadas en Veraguas.

As. 546. Escritura número 365, de 23 de Mayo de 1935, de la Notaría Segunda, por la cual Teodolinda Espinosa confiere poder especial a Luis Teodoro Zerr.

As. 547. Escritura número 73, de 17 de Enero de 1934, de la Notaría Primera, por la cual Pascual Canavaggio vende a María Angelini de Vincencini varios bienes de su propiedad, y la compradora constituye prenda mercantil a su favor sobre unas acciones.

As. 548, 549 y 550. Títulos expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de Septiembre de 1935, a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sobre las minas de oro de veta, deaminadas: Adrian, Aurora y Atila, situadas en Veraguas.

As. 551. Escritura número 400 de 9 de Mayo de este año, de la Notaría Primera, por la cual el Banco Nacional y Samuel Lewis Junior y José Guillermo Lewis modifican y adicionan contratos anteriores de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 552. Escritura número 147, de 3 de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual Enrique Pucci y William Ting Lum, dan por cancelado el contrato de arrendamiento celebrado por escritura 310, de 4 de Agosto de 1928, extendida en esa misma Notaría.

As. 553. Escritura número 505, de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Vivienne Robles viuda de de Castro confiere poder general de Mauricio Fidanque de Castro y David Fidanque de Castro.

As. 553. Diligencia de fianza extendida hoy ante el Juez Primero Municipal de este Distrito, por la cual Fernando Amado constituye hipoteca a favor de la Nación sobre una finca situada en San Francisco de la Caleta, para responder de la ex-carcelación de Petra Triviño, sindicada del delito de lesiones personales.

As. 555. Escritura número 137 de 12 de Junio de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Máir Sitton aprueba un contrato o liquidación de la sociedad denominada "Mizrahi y Compañía", en David.

El Registrador General de la Propiedad,

J. D. GUARDIA.

### Movimiento en la Alcaldía Municipal

#### NACIMIENTOS

(Día 16 de Junio)

Antonio Algandona, Domingo Marciana López, Luisa Josefina Pérez Olivares, Anthony Joseph Nathaniel Campbell, Raquel Quintero, Rosario Sánchez, Sarah Ann Esther Mulcare, Sergio Jordán Barragán, Lidia Fernández, Ana Cecilia Valdés, Urania Yanis, Juan Baquel Quesada.

#### DEFUNCIONES

(Día 16 de Junio)

María viuda de Morchio, María Carlos Carvajal.



**Oficina Central de Registro del Estado Civil de las Personas**

CUADRO que demuestra los documentos enviados por los Alcaldes y Corregidores de la República al Registro Central del Estado Civil de las Personas, durante el mes de Febrero de 1936

PROVINCIA DEL DARIÉN

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres		C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
LA PALMA.....		4			2		3				3	
Chepigana.....	2			2				1			1	
Garachiné.....		10		5								
Jagué.....	1	5		4								
La Marea.....												
Seteganti.....												
Río Congo.....												
Santa Dorotea.....												
Taluná.....												
Tucuti.....							4				4	
EL REAL.....	1											
Finogana.....												
Boca de Cupe.....												
Yaviza.....	2	1		2								
Cana.....												
Cituro.....												
Camoganti.....												
Totales.....	6	20	5	8	2	2	7	1			8	

PROVINCIA DE HERRERA

DISTRITOS Y CORREGIMIENTOS	CUPONES DE NACIMIENTO				PARTES DE MATRIMONIOS		PARTES DE DEFUNCIÓN				ACTAS DE VEJECIDAD	
	Varones		Mujeres		C.	R.	Mayores	Menores	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	Legítimos	Naturales	Legítimos	Naturales								
CHIRIÁ.....	5	6	5	10			3	2			5	
Monagrillo.....												
La Arena.....					1	1	2	2	2	2	3	
Los Pozos.....	1	4	1	4								
Calabacito.....												
Cerro de Paja.....												
Pitalzo.....	1	4	1	4			4	4	4	4		
Océ.....												
Los Carates.....												
Cerro Largo.....												
Llano Grande.....												
Rincón Santo.....												
SANTA MARÍA.....	1			4			3				3	
Chupampa.....			4				5				5	
LAS MINAS.....	2	5	2	5			4	2	2	1	3	
Chemical.....												
El Toro.....												
Cerro Gordo.....												
Quebrada Rosario.....												
PABIA.....	2	2	7	4			3	5	5	7	3	
Cabuya.....												
Los Castillos.....												
Potuga.....												
Portobello.....												
PASA.....	1	5	6	10			3	5	5		10	
Norte.....												
Sur.....												
Oriente.....												
Occidente.....												
Totales.....	13	26	26	41	1	11	30	20	14	36		

Panamá, 29 de Febrero de 1936.

El Registrador General del Estado Civil de las Personas,

ALFONSO FÁBRICA

0011156

### Aviso de Licitación

A propuesta de parte interesada y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 292 del Código Fiscal, se abre licitación pública para el arrendamiento de un globo de terreno de propiedad nacional situado en la Isla del Encanto, jurisdicción del Ristrito de Chepigana, Provincia del Darién, el cual tiene una cabida superficial de ocho hectáreas. El término del arrendamiento será de ocho años, prorrogables por ocho años más, a juicio del Poder Ejecutivo. La base de la licitación es la suma de (B. 1.00) por hectárea o fracción de hectárea anualmente. El remate se llevará a efecto el día veintisiete del mes de Junio próximo (Sábado) en el Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro y comenzará a la hora en que el reloj de la oficina dé la primera campanada de las diez de la mañana, hora en que se abrirán los pliegos cerrados que contengan las propuestas hechas al efecto. Desde ese momento hasta el en que el reloj de la oficina dé la primera campanada de las once de la mañana, se oírán pujas y repujas verbales, siendo entendido que se adjudicará el globo de terreno dado en arrendamiento al mejor postor. El pliego de cargos respectivo se consultará en el Despacho de la Secretaría de Hacienda y Tesoro.

También se pone en licitación pública en el mismo día y horas señalados la venta de las casas y anexos de propiedad del Gobierno existentes en el globo de terreno de que se trata, incluyendo un pequeño muelle o embarcadero, siendo la base de esta última licitación la suma de (B. 1.500.00) por los edificios y anexos citados. Es entendido que si el adjudicatario del arrendamiento del globo de terreno, lo es por la compra de las casas etc., etc., podrá dejarlas en el globo arrendado durante la vigencia del contrato. En caso contrario, deberá retirar los materiales en el término de dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación. Todo proponente deberá acompañar la constancia de haber depositado en el Banco Nacional el 10% del monto de su oferta. En el caso del arrendamiento del lote se tendrá en cuenta el valor del Contrato o sea el total del arriendo en ocho años. Son condiciones generales de esta licitación las que establece el artículo 94 de la Ley 63 de 1917.

Panamá, Mayo 27 de 1936.

J. I. QUIROS Y Q.,

Sub-Secretario de Hacienda y Tesoro.

### Edicto

El suscrito Gobernador de la Provincia de Veraguas, encargado de la Administración de Tierras, para los efectos legales, al público,

HACE SABER:

Que en el Despacho de Tierras cursa la siguiente solicitud: "Señor Gobernador de la Provincia, Administrador de Tierras Baldías e Indultadas.—E. S. D.—Yo, Manuel José Mojica, varón, mayor de edad, casado, panameño, (natural y vecino de este Distrito), y agricultor, sin tierras en la República por ningún título, a Ud. comedidamente digo:

Soy poseedor usufructuario de un globo de terreno denominado "Quebrada Honda", situado en el Corregimiento de La Colorada, de esta comprensión, que mide 43 hectáreas y 8715 m.c., dentro de los siguientes linderos:

Norte: Parte del predio de Isabel Mojica, el camino de las Pulseadas y predio de Marcos Mojica; Sur, parte del predio de Marcos Mojica y camino de Tóceres; Este, predio de Isabel Mojica y camino de Tóceres y Oeste parte de predios de Isabel Mojica y Marcos Mojica. El señor Adolfo Bonilla, primitivo ocupante de ese terreno, me ha traspasado en venta sus derechos y el plano del mismo terreno. Soy casado con la señora Rosalía Núñez, y tengo los siguientes hijos legítimos: Margarito y Emiliano, varones y Priscila y Faustina, mujeres, todos menores de edad. Es consecuencia, basado en la gracia que me conceden el Artículo 161 del Código Fiscal, pido a Ud. se sirva expedirme título gratuito sobre ese terreno de diez hectáreas para mí y cinco hectáreas para cada uno de mis hijos nombrados. Como sobran todavía del terreno medido 13 hectáreas 8715 m.c., he convenido con el señor Luis Mojica, varón, mayor de edad, agricultor y panameño, y casado, en que éste solicite para sus hijos menores Pablo, Darío y Arcadio Mojica, menores de edad, varones, panameños y de esta vecindad, quienes no tienen tierras tituladas a su favor, las 13 hectáreas con 8715 m.c. sobrantes, así: para Pablo 5 hectáreas; para Darío 4 hectáreas y 8715, y para Arcadio 4 hectáreas. Por tanto, Luis Mojica, suscribe este memorial como solicitante de título para sus hijos mencionados.

Acompañamos un documento privado por el cual el señor Adolfo Bonilla, traspasó al primero de los firmantes sus derechos sobre el terreno y sobre los planos. Por separado presentamos un interrogatorio para que se sirva llamar a su Despacho a los señores Carmen de Gracia y Carmelo Guerra, vecinos de La Colorada, para que declaren al tenor de ese interrogatorio.

Somos portadores de nuestra cédula de identidad, así: La de Manuel José Mojica, tiene el número 60-101 y la de Luis Mojica, lleva el número 60-134.

Aceptamos desde ahora someternos a todas las condiciones que rigen en materia de títulos gratuitos y juramos dedicar este terreno a la Agricultura, como hasta aquí lo ha estado.

Conferimos poder especial al señor Alfredo E. Calviño, abogado de esta localidad, con oficina en la Calle Real número 137 y con cédula de identidad número 60-2388, para que nos siga representando en este asunto hasta firmar la escritura final.—Santiago, Mayo 4 de 1936.—Manuel J. Mojica.—Luis Mojica.—Refrendo este escrito y acepto el poder.—A. E. Calviño".

El Gobernador,

GENARO VERNAZA.

El Oficial de Tierras,

Rodolfo Arosemena.

### Edicto

El suscrito Gobernador de la Provincia de Veraguas, encargado de la Administración de Tierras, para los efectos legales, al público,

HACE SABER:

Que en este Despacho cursa la siguiente solicitud: "Las Palmas, Diciembre 3 de 1935.—Señor Gobernador de la Provincia de Veraguas, encargado de la Administración Provincial de Tierras.—Santiago.—Yo, Hipólito González, natural de Las Palmas, vecino de Las Palmas, agricultor, sin tierras por ningún título, mayor de edad, de conformidad con los Artículos 12 y 37 del Decreto número 213 de 1931, pido a Ud. se sirva concederme en arrendamiento, por el término de dos años prorrogables, un lote de terreno baldío nacional de 10 hectáreas de capacidad aproximadamente, ubicado en el Corregimiento de Espalá, en el lugar denominado Espalá, en jurisdicción del Distrito de Las Palmas y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Filo Mayor o sea mon-

tes libres; Sur, Bocas de la Quebrada Molde; Este, el Cerro Palmeño, y Oeste, Bocas de Río Espalá.

Este terreno será destinado a la agricultura y con su adjudicación en la forma pedida no se perjudican derechos de terceros.

Acompaño a esta solicitud el comprobante expedido por el respectivo empleado de Hacienda que acredita el pago de la primera anualidad del arrendamiento, cuyo contrato pido me sea otorgado. Renuncio a las notificaciones. Rogado por Hipólito González que dice no saber firmar, lo hace (fdo.) Pablo González".

El Gobernador, GENARO VERNAZA.  
El Oficial de Tierras, Rodolfo Arosemena.

### Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Veraguas,

#### HACE SABER:

Que en la ejecución que adelanta el Banco Nacional contra Carlos Alcedo, se ha señalado el día dos (2) de Julio próximo venturo, entre las ocho de la mañana y las cinco de la tarde, para que tenga lugar en este Tribunal el segundo remate de la finca de propiedad de la parte ejecutada, la cual se describe a continuación:

"La finca número 1626, inscrita al folio 2, del Tomo 244, del Registro de la Propiedad, Provincia de Veraguas, la cual consiste en un lote de terreno y una casa en él construida, de paredes de ladrillo techo de zinc, de un solo piso, situada en la Avenida Central, de esta ciudad, y dentro de los siguientes linderos: Norte, la Avenida Central; Sur, José María Donoso; Este, la calle de Flamenco; y Oeste, Aurelio García.

Medidas: El terreno tiene al Norte y Sur, quince (15) metros; Este y Oeste, treinta y tres (33) metros o sea un total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados (495 m.c.). La casa mide al Norte y Sur, trece (13) metros cincuenta centímetros; Este, veinticinco metros (25) y Oeste, veintiséis (26) metros treinta centímetros.

Agregado al frente de la casa hay construido un frontispicio de ladrillos del país y concreto que mide al Norte y Sur, siete metros cincuenta centímetros; Este y Oeste, cuatro metros treinta centímetros; ocupando todo lo construido una superficie de trescientos setenta y ocho metros cuadrados (378 m.c.) con setenta y tres decímetros cuadrados.

Como el Tribunal avalúo en la suma de cuatro mil quinientos y cinco balboas (B. 4.545.00) la finca mencionada, sirviera de base para este segundo remate la mitad de ese avalúo, o sea la suma de dos mil doscientos setenta y dos balboas, cincuenta centésimos (B. 2.272.50). En caso de no presentarse postor en este segundo remate se abrirá a tercer remate al día siguiente, o sea el tres de mismo mes de Julio, en el cual se se aceptará postura por la suma de ochocientos balboas (B. 800.00) que corresponde a la mitad del valor que la finca tiene asignado en Catastro.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el (5%) del avalúo. Solo se aceptarán propuestas hasta las cuatro de la tarde de los días indicados, y de esa hora a las cinco, solo se oirán las pujas y repujas entre los licitadores haciéndosele la adjudicación al que resulte mejor postor.

Santiago Junio 12 de 1936.

M. Bustos G.,  
Secretario.

### Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Cuarto Municipal,

#### HACE SABER:

Que se ha señalado el día veinte (20) de Julio próximo venturo para que, entre las horas legales, tenga lugar en este Tribunal el remate ordenado en el juicio ejecutivo que Lombardi e Icaza adelantan contra José Antonio Villalaz A., de la finca que se describe a continuación:

Finca número cuatrocientos treinta y dos (432), inscrita al folio trescientos cuarenta (340), tomo ochenta y ocho (88) de la Propiedad, Sección de Los Santos, que constituye una casa situada en el lugar Calle Cascajullillo, en terreno Municipal de la ciudad de Los Santos, Provincia del mismo nombre. Linderos: Norte, su correspondiente fondo de patio; Sur, la calle dicha; Este, casa de María José Tejada; y Oeste, casa de Camilo Miranda. Medidas: ocho metros cuarenta y cinco centímetros de frente por doce metros de fondo, que hacen un total de ciento un metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados. El valor registrado de la finca es de (B. 250.00).

Desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde del día del remate, se admitirán las posturas, que cuoran por lo menos las dos terceras partes de dicho valor, y de esa hora a las cinco de la tarde, se escucharán las pujas y repujas, adjudicándose la finca al mejor postor. Para habilitarse como tal, se requiere consignar previamente en el Tribunal el (5%) del valor de la finca.

Panamá, trece de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Alberto J. Basallo,  
Secretario.

### Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente,

#### HACE SABER:

Que por resolución fechada el día de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por Alberto Marichal contra la sucesión de Aristides Arjona, se ha señalado el día nueve de Julio próximo, para que entre las horas legales, tenga lugar en este tribunal, el remate del siguiente bien de propiedad de dicha sucesión.

"Finca número dos mil ciento treinta y seis, inscrita al folio cincuenta y cuatro del Tomo cuarenta y uno del Registro de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno situado en la parte Norte de la Propiedad denominada "Hato Pintado" en Las Sabanas de esta ciudad dentro de los siguientes linderos: Norte, Sur, Este, y Oeste, con los terrenos denominados "Hato Pintado". Medidas: Dos hectáreas y media. Valor Catastral: Siete mil quinientos balboas (B. 7.500.00)".

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del tribunal, el cinco por ciento del valor total del bien en remate, y no se admitirá postura que sea por suma menor de los dos tercios del valor de dicho bien. Hasta las cuatro de la tarde se admitirán las propuestas que se hagan y desde esa hora, hasta las cinco, se oirán las pujas y repujas que se hicieren.

Panamá, Junio 13 de 1936.

Octavio Villalaz,  
Secretario.



